

REDACCION Calle de San Bartolomé, número 32 Teléfono n.º 6 Precios: ESPAÑA: 1'25. EXTRANJERO: 2'25.

LA ÚLTIMA HORA

PERIODICO DE INFORMACION, LITERARIO Y ARTISTICO EDICION DE LA NOCHE

ADMINISTRACION Plaza de Cort, números 4 y 10 TELEGRAMAS: HORA-PALMA Anuncios, Reclamos, Comunicados Centro de Anuncios

TALONARIOS de la Lotería de Navidad

En la imprenta de J. Tous se imprimen en talones enumerados, la cantidad que se desea interesar, el número del billete y el nombre del Depositario. De 50 hojas, 0'75 pesetas.—De 100, 1'25 id.—De 150, 1'75 id.—De 200, 2'25 id.—De 250, 2'75 id.—De 300, 3'25 id.—De 350, 3'75 id.—De 400, 4'50 id.—De 500, 5'00 id.

Los tres

Por ahí van. Son tres: un hombre bajito que sonríe, más que con los labios, con los ojos rebozando y alegres; una muchacha de diez años, de corpito rojo y faldillas cortas, y un chico, disfrazado de torero. Un torero de bromas, un torero de gradas arriba, con más aire de comerse el toro que de matarlo. El hombre bajito rasca una guitarra; y hasta tal punto se compenetra con el instrumento, que sin salirse de un adoquín de la calle, baila involuntariamente. Los muchachos agitan unos pabillos, y al son de los pabillos y al lamentarse de la guitarra, brincan y se columpián de sol a sol. Ella, la muchachita, viene y va, teje con los brazos los hilos invisibles de la danza, y sonríe también con los ojos. El, el muchacho, va y viene, serio, resignado, persuadido de que el baile no es cosa de bromas, sino la solución al problema de la vida. Sobre todo, de la vida del hombre que les dirige; su padre, quizá. Y así viven. Se definen aquí y allí, en cualquiera parte donde haya un soldado ó una maritona que distraer. Público no falta; lo que falta a veces son los céntimos. El público es el de siempre: el de los gorriones sabios, de los sacamuelas, del halcón y de los enterreros de campanillas. El corrillo se forma y se deshace de rato en rato. Los curiosos que se marchan, se van un poco antes, y los que vienen llegan un poco después del momento crítico en que la niña tiende la mano, solicitando un premio ó su gracia triste de pobre flor del arroyo. Menos mal que el hombre de la guitarra es hombre de buen humor y está acostumbrado ya a estas casualidades tan frecuentes en la vida. Qué bello bailar ese... si todos bailásemos! Porque mientras bailen unos y otros miren y pasen desdenosos, la alegría de ese baile tendrá siempre por fondo un fondo de lágrimas. Kropotkin tiene razón. El mal no está en que las cigarras pierdan el tiempo cantando, ó bailando, que es lo mismo. Lo malo es que mientras las cigarras cantan las hormigas se lo llevan, y acaparan todo. Sin hormigas ambiciosas, los inviernos serían, de seguro, menos crueles. El mal está en que mientras la chiquilla baila, la vida hará su camino y la sociedad continuará mañana tan sana como hoy. La sociedad, que con sus prejuicios impedirá á la mujer, niña ahora, seguir bailando por esos mundos. La sociedad que ha de acorralarla después con el desprecio que merece una que bailó en la calle. Mariano de Cayula se doña, no hace mucho, de la suerte de esos infelices. Pedía para ellos el amparo de la ley sobre el trabajo de los niños. ¿Será esa ley una solución? Será una solución trami-

toria, pero no definitiva. El amparo oficial traerá la beneficencia oficial; la beneficencia numerada, con uniforme. Y esa beneficencia no es un ideal. A ese bien, recibido á toque de campana, preferirán siempre los chiquillos la vida nómada que les niega el pan á veces, pero no les sujeta á la monotonía de un reglamento. La caridad no consiste solamente en arrojar dinero á la mano del infeliz, ó en mandar una levita estropeada á un asilo de pobres. La caridad ha de hacerse con el alma también. También consiste en no despreciar mañana á esa pobre chiquilla que complacientes vemos bailar ahora de calle en calle y de plaza en plaza. M. SARMIENTO.

La "Capella," de Manacor

En medio de la vulgaridad reinante que por todas partes nos penetra y nos agobia con su monotonía incolora, surgen de vez en cuando destellos de arte verdadero, de ingeniosa poesía, los cuales vienen á refrescar el espíritu, trayéndonos bocanadas de aire puro y vivificador. Tal sucede con la «Capella». Muy equivocado andará quien crea que se trata de un «coro» dedicado á lucir sus cantantes, ó á ejecutar música de «corfeón» con sus contrastes de piano y fuerte, sus ecos y sus formidables calde-rones; no; se trata de otra cosa más sencilla, aunque tal vez más difícil: se trata simplemente de expresar el sentimiento, de cantar la vida sin mentir, con sinceridad, como la siente la poesía «popular», fuente de toda emoción verdadera. Al escuchar á la «Capella», no hemos de fijarnos exclusivamente en la música, sino que hemos de notar el sentimiento que la letra de las canciones indica, y que la música realiza con su poder expresivo: tan sólo así apreciaremos en su totalidad la impresión poética que de estos cantos se desprende. En ellos vemos evocadas, unas veces las legendarias figuras de héroes que aun viven en el corazón de las gentes; otras veces son las alegrías del campo las que nos presentan cuadros llenos de luz y de frescura; otras, nos dejan experimentar el dolor de la ausencia, ó la ternura de la madre, ó la loca risa de una ronda de niños. Cuando esta falange artística interpreta música sacra de la Edad de oro (Palestrina, Victoria, siglo XVI), el mundo de las vagas contemplaciones se apodera del espectador. La convicción de los artistas, la agrupación de los niños, la figura del maestro de capilla, todo contribuye á trasladarnos fuera de la realidad presente, pareciéndonos que estamos ante una alegoría de la música religiosa, tal como la pudiera concebir la fantasía de un Flameng. Después, cuando surge la canción popular, sana, sencilla, parece que se esparce por la sala el fresco ambiente de las montañas y el perfume de los pinos. Cada canción parece un himno á la vida, y con sus ecos evoca las horas tristes ó alegres de la existencia en medio de la esplendorosa naturaleza balear: son poemas ingenuos, ricos en matices, como los luminosos panoramas de la isla.

En cuanto á las palabras de estas canciones, están escritas en la lengua natal. De este modo saben los ejecutantes lo que dicen, y sienten lo que cantan. Hé aquí el secreto de su notable sinceridad, y hé aquí también, en último término, el secreto de toda labor artística. E. L. CHAVARRI. (De Las Provincias.)

Por el correo de ayer recibimos de nuestro corresponsal especial la siguiente carta: Valencia 25. A las cuatro de ayer se dirigió la «Capella» á la Universidad, donde era esperada su visita, y al entrar en el patio la bandera, fué saludada con una prolongadísima salva de aplausos, descubriéndose todos los escolares al pasar el estandarte. El Excmo. Sr. Rector la recibió en sus habitaciones don I. entre el y el

Presidente de la «Capella» se cruzaron frases tiernas y amistosas. Puso el señor Cándela en parangón la ciencia y el arte, diciendo además que por la íntima relación que media entre uno y otro, es porque recibía cariñosamente á la «Capella», que es el arte personificado, en el local científico de la Universidad, y sobre todo porque una institución como la «Capella», merece ser respetada y sabida por todos cuantos son partidarios del progreso y de la civilización. Enalteció la obra del Sr. Pont y de la Junta, por haber hecho renacer en el corazón de los mallorquines, sentimientos tan grandes como los que encarna la «Capella».

Como no cogiese la apifada multitud en la sala rectoral, decidió el Dr. Cándela que se cantara el Himno ó salutación en el Paraninfo de la Universidad, cuyo local quedó ocupado completamente por numeroso público, ávido de oír á la renombrada «Capella». Los concurrentes oyeron de pie el «Au german!» prorumpiendo en delirantes aplausos y dando vivas á la «Capella», á Valencia y á Mallorca. A las cinco menos cuarto se dió por terminado el acto, retirándose la «Capella» en medio de los no interrumpidos aplausos. Hoy 25 á las diez ha ido á saludar á la Virgen de los Desamparados con una Ave-María. El Canónigo-Custos de la Capilla ha colgado del estandarte una medalla de la Virgen. A las doce ha hecho la anunciada visita al Gobernador. La primera autoridad de la provincia después de deshacerse en cariñosas frases para la «Capella», ha querido dar testimonio de su amor á la artística Corporación prometiéndole una corbata para que acredite en todo tiempo que Valencia sabe dar lo que merece á todo lo que es grande, hermoso y bueno.

Antes de salir del Gobierno, se cantó el Himno. Es digno de mencionar un detalle para que desde lejos se formen cargo de la acogida hecha á la «Capella». Durante el trayecto del Ofreculo de Bellas Artes al Teatro Apolo, ha encontrado la «Capella» un grupo en el que los que lo formaban se han descubierto, prorumpiendo en aplausos que duraron mientras pasaban coristas por delante de ellos. El Corresponsal.

Nuevo éxito de Rusiñol

Una vez más el talento dramático de nuestro muy querido amigo Rusiñol acaba de triunfar en la escena catalana. Los periódicos de Barcelona nos traen la reseña de este nuevo triunfo. Leemos en La Publicidad:

«El malalt crónich» de S. Rusiñol La comedia de Santiago Rusiñol estrenada anoche en Romea, es, como la mayor parte de sus producciones dramáticas, como «Llibertat», como «L'alegría que passa», como «Els jocs florals», un audaz atrevimiento, una sátira violenta, un fustazo valientemente asestado en pleno rostro de las gentes hipocritas, de la sociedad sin ideales nobles y elevados, del egoísmo humano enseñoreado de todas las conciencias. Rusiñol es un valiente y se presenta ante el público, mostrándole crudamente, con toda verdad sus ridiculeces, sus vicios, sus hipocresías, su egoísmo, echándoseles en cara con frase mordaz, con atrevida sátira, sin temor ninguno del zarpaço que la gente que se ve retratada pueda darle.

«El malalt crónich» es una comedia en un acto, llena de gracia en el diálogo, chispeante de ingenio, obra de un delicioso humorismo; pero es al propio tiempo, y esta es su mejor fiabilidad artística, una profunda sátira del egoísmo humano. Se reduce la obra á presentar un ambiente de gentes muy buenas, muy honradas, según la bondad y la honradez como se entienden en la sociedad actual, una reunión de señoras en un balneario, tipos todos reales, llenos de vida y de verdad, tan vivos y tan verdaderos, que en todos impera el más refinado egoísmo. Son la verdadera gent de ver: el notario que va á los banqueros en busca de testamentos; el médico que guarda la clientela y no la manda á tomar aguas porque de curarse, jardiós dinerol—y espe-

cialmente el egoísmo más íntimo y más enubierto, el de una familia cuyo jefe es el malalt crónich que sólo causa molestias, que sólo estorba, que no acaba de curarse ni de morirse nunca, que padece y hace padecer, según se dice muy á menudo, á quien tant de bó li faria Deu, que se l'importés, que obligará á caer enfermos á cuantos le cuidan, etcétera, etc.

La obra contiene todo el ingenio de Rusiñol en su diálogo fácil, lleno de espontánea poesía, característico á veces, pintoresco y personal siempre; y fué reida de la mejor gana por el público, que no obstante al final sólo hizo levantar dos veces el telón. Quizás muchos hallaron el cuadro demasiado real ó demasiado parecido á algo muy allegado.

La interpretación fué buena por parte de las Sras. Monner Jaume y del señor Borrás, que no sólo la dirigió con mucho cariño, sino que se encargó de una parte de relativa poca importancia.

Escribe á su vez el cronista teatral de La Vanguardia:

«Anoche se estrenó en el Teatro Romea un graciosísimo sainete de Rusiñol, y ya casi no sería preciso decir más, pues basta este nombre para que todos nuestros lectores comprendan que se trata de una obra donosa y llena de ingenio, pero del fino, no de ese ingenio bastardo con que engañan al público no pocos autores que arrastran y maltratan el sentido moral por los escenarios de los teatros.

El malalt crónich es título de la obra, y el protagonista, tipo sobre el que ha concentrado el autor toda su fuerza de observación y de expresión, que es mucha, es un verdadero trasunto de la realidad, que tras lo irónico de la forma en que se nos presenta, descubre todo el fondo de una grandísima amargura. Todos los demás personajes están en igual felicidad expresados, y ellos se expresan siempre en un lenguaje gracioso y culto, lleno de chistes verdaderos, de los que haciendo reír hacen pensar también hondamente, y todo ello en una forma literaria impecable; por lo que añadimos nuestro más caluroso aplauso á los que recibí anoche la obra de Rusiñol.—R. P.»

Celebramos de todas veras el envidiable éxito de esa nueva producción, y enviamos nuestro amistoso parabién al autor, que se halla estos días aspirando el sano y perfumado ambiente de los naranjales de Sóller.

INFORMACION

Instancia

Ayer fué presentada en la secretaría del Ayuntamiento y en la sesión de hoy se ha dado cuenta de ella, la siguiente instancia de la empresa arrendataria de consumos de esta capital:

Excmo. Señor Don José Ganet y Crespi, en el concepto de Arrendatario de los Derechos y Recargos del impuesto de consumos en esta Capital, á V. E. con todo el respeto debido, atentamente expone lo siguiente:

Al ofrecer en la subasta del actual arriendo el considerable aumento á favor de los fondos municipales que consiguió en su proposición sobre el tipo de aquella, tuvo ante todo en cuenta el mayor rendimiento que podía obtenerse del extra-radio, gracias al conocimiento que de sus complejas circunstancias pudo obtener durante el anterior arriendo, cuya escasa duración no le permitió casi aprovechar; dándose el caso extraño, único seguramente en esta provincia y probablemente en toda España, de no repartir dicha Zona más que algo más de la mitad del cupo correspondiente.

Este cupo ascende en la actualidad á la suma de 103,325 pesetas 13 céntimos y á pesar de lo antes expuesto, no se repartieron para el año actual á los vecinos y habitantes del extra-radio más que 71,034 pesetas, dejando de repartirse la diferencia de 32,291'13 pesetas que resulta, en perjuicio del arriendo y beneficio de los vecinos; á los que como se ve, hubiera podido aumentarse sus cuotas casi en un 50 por 100. Así aconte-

ce que los predios situados en el extraradio de los pueblos limítrofes al de esta capital, satisfacen en ellos, en igualdad de circunstancias y á pesar de ser aquí mucho más elevado que allí el tipo medio de tributación por habitante, cuotas que alcanzan á más del doble de las que ahora se han señalado á los de esta Ciudad. Esto precisamente acaba de motivar que los vecinos del inmediato pueblo de Establiments hayan intentado pedir su anexión al término de Palma.

A pesar de todo esto, muchos vecinos y habitantes del extra radio de esta capital, considerándose tal vez de mejor condición que los de todo el resto de España, apelan á todos los medios imaginables y no siempre, con sobrada ligereza, los más legales y correctos, incluso la difamación y la calumnia, para eludir el pago de las cuotas que les han sido señaladas.

Este arriendo, que durante los cuatro años de su existencia ha conseguido con su moderación y legalidad estricta de sus actos, dar facilidades á los particulares, al comercio y á la industria, suprimiendo todas las trabas fiscales reglamentarias que han estado á su alcance, captándose generales simpatías, haciendo menos odioso el impuesto de consumos, en notoria contraposición de anteriores empresas del continente, y far además cuantiosos rendimientos al Municipio; ve ahora con la natural sorpresa y disgusto que encuentra resistencia tenaz y de mal género, precisamente donde esta resistencia es menos justificada.

La exacción por arriendo del impuesto de consumos en los extra-radios, allí donde no ha podido establecerse la fiscalización directa por medio de fisales, tendrá mientras no sufra radical modificación lo actualmente legislado, el grave inconveniente de la falta absoluta de base para el señalamiento de cuotas; toda vez que la clasificación por categorías de los vecinos y habitantes, está subordinada al criterio de los Agentes de la Administración, cuya buena voluntad se estrella siempre ante la ignorancia de las circunstancias, de aquéllos y medios de conocerlas, ni aun con relativa exactitud, para que sus clasificaciones resulten medianamente acertadas. De ahí las desigualdades y deficiencias de que adolecen casi siempre los repartos que forman las Administraciones de Consumos en arriendo y que de ninguna manera pueden imputarse á su voluntad, sino á la legislación que no les facilita medios de acierto.

Fácilmente se comprende que un arrendatario al incutirse de la Administración y cobranza del impuesto en una población cualquiera y verse obligado á formar el repartimiento del extraradio sin más datos que los que sobre el terreno puede obtener de los mismos vecinos, mayormente si aquel es forastero ó no posee otros antecedentes que el reparto anterior, siempre necesitado de radical transformación de uno á otro año por la movilidad del vecindario, de la riqueza y de los arriendos de fincas, el reparto que forme adolecerá de todos los defectos imaginables. Sólo los Ayuntamientos, en unión de las Juntas repartidoras compuestas de los mismos vecinos, en sus distintas clases y categorías, pueden tener y tienen realmente facultades y medios de formar con todo acierto los repartimientos. Si este acierto no aparece por desgracia en todos los repartos formados en estas condiciones, sabido de sobra es, que ha de culpársele solamente á la falta de buena voluntad. Comprendiéndolo así, son muchos los Ayuntamientos, el de Madrid entre ellos, que al arrendar el impuesto de consumos, dejan de comprender el extra-radio, obteniendo excelente resultado.

Aquí con desconocimiento completo del asunto, ligereza imperdonable y hasta mala fe, ya que no existe como justificación de sus actos ni la sed de justicia ni aun algo de noble altruismo, no ha faltado quien haya esparcido la voz de que la Empresa de consumos había aumentado las cuotas á unos vecinos para rebajarlas á otros; sin advertir que dejando de repartir 32,291'13 pesetas del cupo, hubiera podido aumentar todas las cuotas sin rebajar ningunas; y que precisamente estas rebajas, en reducido número, es cierto, y aquella cantidad sin repartir, son la mejor prueba de la imparcialidad y buenos deseos del arriendo. Los hechos y consideraciones expuestas, sumadas á la invencible repugnancia

Don Francisco Bello y Bayle
HA FALLECIDO
Después de recibir los Santos Sacramentos
(Q. E. P. D.)
La familia ruega a sus amigos le tengan presente en sus oraciones y asistan al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará mañana viernes a las once en el convento de las Teresas.

Agencia Agrícola Primeras materias para abonoz.—Insecticidas.—Arboles frutales y semillas.

VIERNES Y SÁBADO
Festividad de Todos los Santos
Gran surtido de Panellets (auténticos), (12 clases diferentes) y como no este artículo nuestro y en el cual hayamos de fundar nuestra ganancia al hacerlo solo nos mueve la idea de complacer y al mismo tiempo favorecer a nuestra distinguida clientela; Conqué ya lo saben Vds.
Panellets a precios de factura.—Más barato nadie.
COLMADO PAJARITA: (Es cavallet de papé).

que siente esta Empresa Arrendataria por todo procedimiento de violencia, como tiene sobradamente demostrado, y el natural temor de verse obligada a usar por primera vez tal procedimiento, si ha de hacer respetar sus derechos, impulsan al que suscribe a formular ante V. E. la siguiente proposición.

Mediante una rebaja en el precio del arrendamiento del impuesto de consumos en esta Capital, de sesenta mil pesetas anuales, quedaría desde el primero de Enero de 1903 hasta la terminación del arriendo, segregada del mismo la exacción del impuesto en el extra radio; que desde la misma fecha podría ejercer el Excmo. Ayuntamiento cual si el cupo correspondiente a aquella zona no estuviera comprendido en el arriendo.—En el caso de establecerse por la Administración municipal la fiscalización administrativa por medio de fletatos en alguno ó algunos de los caseríos que comprende el extra radio, con objeto de evitar perjuicios al vecindario, los derechos y recargos de las especies gravadas que las hayan adeudado en el caso ó radio y se extraigan para el consumo en aquellos caseríos, serán abonados por este arriendo al municipio al precio de la tarifa correspondiente al extra radio; y de igual manera, los derechos y recargos que según esta misma tarifa hayan adeudado en aquella zona las especies que de la misma se introduzcan para el consumo en el caso ó radio los abonará el municipio a este arriendo, siendo la diferencia entre el importe de las tarifas de una y otra zona a cargo de los dueños ó conductores de las especies.

Dignándose V. E. aceptar esta proposición, se conseguirían dos objetos: Primero.—Usando los medios de que V. E. fácilmente puede disponer, unidos a los que establece el Reglamento del ramo, con una Junta repartidora nombrada entre los mismos vecinos del extra radio, formar un repartimiento en que respaldada toda la equidad y justicia debidas, y al que prestarían gran fuerza moral el indiscutible prestigio de V. E. y su reconocido celo en favor de los intereses de sus administrados.—Además, si así lo creyera conveniente, como hacen todos los Ayuntamientos, podría repartir hasta el completo del cupo, aportando recursos de importancia a los fondos municipales.—Y segundo.—Convencer a los ignorantes, a los ligeros de palabras y de obras, a los que con bastardos fines crean solapadamente una atmósfera contraria a los repartos formados por esta Administración, y a todos los que creen é intentan hacer creer a los vecinos del extra radio, que este arriendo ha de realizar allí un magnífico negocio, de que no lo será tanto, cuando lo cede voluntariamente por 40.000 pesetas anuales menos de lo que tiene derecho a hacerle producir.

Cumple al que suscribe manifestar a V. E. que si para el estudio de esta proposición creyese necesario tener a la vista los repartimientos formados y aprobados para el corriente año, tendrá especial gusto en ponerlos a su disposición.

Por tanto: A V. E. suplica se digue tomar en consideración y aceptar la proposición que ha tenido la honra de formular.

Palma 29 octubre de 1902.—José CAÑET, Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

La solicitud envuelve un asunto de mucha importancia y trascendencia que creemos debe ser estudiado detenidamente antes de resolverlo.

Teatro Lírico
Esta noche promete estar animadísimo este coliseo. A las dos de la tarde no quedaba ya ningún palco disponible para la venta, además se habían despachado buen número de butacas.

La buena impresión que avocó el público que asistió al ensayo de anoche ha motivado indudablemente el que acuda esta noche inmenso gentío al debut de la compañía.

Militares
Los Sres. Jefes y Oficiales de activo, excedentes y retirados por Guerra, a quienes se reclaman sus sueldos por las habilitaciones de la Capitanía General, podrán pasar a percibir sus pagas del presente mes en el día de mañana.

Noticias
En el vapor *Isleño* ayer llegó de Alicante el comandante de Artillería Don Adriano Riestra.

Ha llegado de Barcelona el primer teniente del Regimiento Cazadores de Tetuán D. Ezequiel Lope García para incorporarse al Escuadrón de Mallorca.

Destinos
Infantería.—Teniente coronel.—D. Apolinario Barrado Fierrenquí, sargento mayor de la Plaza de Palma de Mallorca, al regimiento Reserva de Alicante n.º 101.

D. José Fernández González, de reemplazo en la octava región, al batallón de segunda Reserva de Baleares n.º 3.

Capitanes.—D. Pedro Alonso Huerga, del regimiento de Luchana n.º 28, a situación de excedente en Baleares.

Primer teniente.—D. Martín Iturriz de Aulestia Romero, del Regimiento de Baleares n.º 2, a la Penitenciaría militar de Mahón.

Segundos tenientes.—D. Jaime Soler Ferrer, del Regimiento de Baleares n.º 2 al de Baleares n.º 1.

D. Juan Aizaga Crespi, del batallón segunda reserva de Baleares n.º 3 al batallón primera reserva de Baleares número 4.

D. Rafael de Lacy Gual, del batallón primera reserva de Baleares n.º 4 al batallón segunda reserva de Baleares número 3.

Estado Mayor de Plaza—El teniente coronel D. Juan Fuentes Andrade, de excedente en la 2.ª región a Sargento mayor de la plaza de Palma de Mallorca.

Real orden
El Rey (q. d. g.) ha tenido a bien disponer que la R. O. circular de 8 del actual (R. O. núm. 224), se considere ampliada en el sentido de que para los jefes y oficiales destinados en las Islas Baleares, Canarias y posesiones del Norte de África, continúe subsistente lo prevenido en la R. O. circular de 29 de noviembre de 1901.

Cocina económica
Se ha dispuesto que se acepte la proposición presentada por D. Juan Carbonell y Suñer para facilitar una cocina económica con destino al Hospital militar de Mahón, puesta sobre el muelle de dicha plaza, bajo las condiciones que en la referida proposición se consignan y por el precio de 1245 ptas.

Proyecto aprobado
Visto el proyecto de reparación de pisos de las cuadras y otras obras en el cuartel de Caballería de Palma, el Rey ha tenido a bien aprobar el referido proyecto y disponer que su presupuesto, importante 14.220 pesetas, sea cargo al material de Ingenieros.

Pensión
Se ha concedido la pensión anual de 1.250 pesetas a la viuda del Teniente coronel D. Ricardo Pérez Barrios, aboñables por la Delegación de Hacienda de Baleares.

Casamiento
Se ha concedido Real licencia para que pueda contraer matrimonio con doña María de las Mercedes Moreno y Ferrer de San Jordi al general de brigada, de cuartel en Palma, D. Federico Ascensión y González.

Servicio de la plaza
Para el 31 del actual.
Parada.—El Regimiento de Infantería de Baleares n.º 1.
Jefe de día.—El Sr. Teniente coronel del mismo, D. Francisco Florit.
Hospital y Provisiones.—Tercer Capitán del mismo.
Vigilancia.—Por la plaza. El indica de cuerpo.
Idem.—Por Sta. Catalina, Caballería.

Religiosas
Esta mañana en la iglesia de Montesión se ha celebrado solemne fiesta en honor de San Alonso Rodríguez.
En la misa mayor se ha cantado a grande orquesta una hermosa partitura dirigida por D. Pablo Coll.
Esta noche terminará el tríduo. Habrá trisugio con música y sermón.

Del mar
Están despachados el laúd *Nuestra Señora del Carmen*, para Cabrera, y la balandra *San Francisco*, para Almería.

—Anoche salió para Argel el vapor francés *Sampier*.

—A las nueve y media ha fondeado el vaporcorreo *Cataluña* procedente de Barcelona.

—Una hora después ha salido para Ibiza y Valencia el vaporcorreo *Isleño*.

—Ayer tarde salió para el punto de su destino el vapor español *Pepin*, después de dejar en esta plaza un cargamento de explosivos.

—Se ha dispuesto pase al Departamento del Ferrol para continuar sus servicios el teniente de navío D. José Ochoa y Latorre.

Ayuntamiento
Sesión de hoy
A las doce y quince minutos ha empezado la sesión celebrada hoy por la Corporación municipal.

Presidía el Alcalde Sr. Rosselló y Gómez; habiendo asistido los concejales señores Font y Monteros, Llopi, Massanet, Cuschieri, Planas, Bestard, Mathen, Gardias Mell, Casteñer, García, Villalonga (D. A.) Fuster (D. A.) Muntaner, Martorell, Bonnia, Rosselló y Cazador, Fuster (D. G.) Salas, Oliver, Canet, Serra, Muntaner, Quidada, Roca.

Secretaría.—Se dió lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se aprobaron varias cuentas para servicios municipales importantes 432'22 pesetas. Además se aprobó una cuenta de la comisión especial del Ensanche importante 74'70 pesetas.

Procurador del Ayuntamiento
Después de leídos los estados de las cuentas se pasa a votación nominal por el nombramiento de procurador. Son votados los procuradores Sres. Fiol, Ramis y Oliver que habían solicitado la indicada plaza.

El Sr. Fiol ha obtenido 16 votos, 4 el Sr. Ramis y 2 el Sr. Oliver.

Comisión de Fomento
Se trata de un dictamen presentado por esta Comisión referente a una reclamación presentada por D. Antonio Rebasas en contra de la industria de tenería y motor de gas establecida en la casa n.º 12 de la calle de Santa Fe.

El Sr. García Orell dice que se debe desechar la solicitud del Sr. Morey dueño de la tenería en la que pide ampliación de su industria.

El Sr. Muntaner como individuo de la Comisión de Fomento dice que después de la información practicada y de varias declaraciones de vecinos e de las obras efectuadas en la citada casa no son fraudulentas como ha dicho antes el Sr. García Orell.

Interviene en la discusión del asunto el Sr. Salas.

Se leyó el dictamen que el Arquitecto municipal presentó al Ayuntamiento en contra de varias obras efectuadas en la citada tenería para dar mayor amplitud a la misma industria.

El Sr. Casteñer propone que para poder estudiar con detenimiento el asunto quede ocho días sobre la mesa.

Comisión de Gobierno interior
Esta comisión trata de una cuenta de los Sres. Amengual y Muntaner por un prestón del discurso biográfico del señor Falou y Coll.

El Sr. Cuschieri dice que teniendo el Ayuntamiento un contratista no debe dar trabajos a otra imprenta.

El Sr. García Orell pide si sabe el Sr. Cuschieri si este trabajo está incluido en las condiciones que tiene el contratista con la Corporación municipal.

El Sr. Rosselló y Cazador contestando al Sr. Cuschieri dice que estando encargado el Sr. Abrines encomendó la impresión del citado folleto a la imprenta de *La Almudaina*.

Este asunto queda ocho días sobre la mesa.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Policía sobre un Matadero modelo.

Se aprueba que quede ocho días sobre la mesa, un dictamen de la Comisión de Gobierno interior sobre rescisión del contrato que tiene D. José Tous con el Ayuntamiento.

Comisión de Bomberos
Se aprueba un dictamen de esta Comisión nombrando a D. Antonio Albertí para la plaza de sargento de la Brigada y para la de cabo avisador a D. Vicente Arnal.

Comisión de Obras
Se concede permiso a D. Bartolomé Ribas para verificar obras en la calle de Quint.

Otros asuntos
Se concede el traspaso de propiedad de una sepultura del Cementerio Católico de ésta.

Se conceden dos meses de licencia al Sr. Alcalde para poder ausentarse de esta isla.

Se levantó la sesión.

ALCALDIA DE PALMA
Habiendo resultado desierta la subasta anunciada para el día 14 del corriente para contratar el acopio y suministro de piedra machacada y gruesa toda caliza con destino a la reparación de caminos vecinales, se convoca de nuevo para el día 4 de Noviembre próximo, martes, a las doce, en la forma y condiciones anunciadas en el B. O. n.º 5.574 correspondiente al día 4 de este mes; con la adición de que; la cantidad de piedra machacada que ha de suministrarse es de 2025 metros cúbicos, en virtud del aumento acordado por el Ayuntamiento en el día de ayer, y los licitadores que constituyan depósito provisional, y no presenten proposición legalmente admisible, ó dejen de presentarla de ninguna clase, quedarán sujetos al descuento del 5 p.º que se refiere el acuerdo del Ayuntamiento de fecha 5 de Junio 1901, de manifiesto en Secretaría.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos deseen tomar parte en la mencionada subasta.

Palma 24 de Octubre de 1902.—El Alcalde, Antonio Rosselló y Gómez.

DK
El día 28 de Noviembre próximo, viernes, a la hora doce, tendrá lugar e

Se pasa a votación el dictamen de la Comisión.
Siendo aprobado por 16 votos contra 6.

Se acuerda que este dictamen pase de nuevo al Arquitecto municipal para su estudio sobre un extremo del mismo.

Comisión de Beneficencia y Sanidad
Se ha enterado esta Comisión de una cuenta presentada por el veterinario provincial D. Juan Mayol correspondiente a unas visitas efectuadas por el señor Mayol durante el mes de Enero último a ganado atacado de glosopeda. Dicha cuenta ha sido desestimada.

Se ha acordado conceder autorización a esta Comisión para revisar el mobiliario de la Escuela de niñas de la Orianza.

Instancias de vecinos
Se lee una instancia del contratista de consumos D. José Canet, sobre la recaudación del impuesto en el extrarradio.

El Sr. García Orell dice que el asunto de consumos hoy es de mucha importancia, mañana puede promover un conflicto que el Ayuntamiento debe evitar. Antes de entrar en el asunto debemos destruir una especie que se ha hecho propalar, esto, es que el Ayuntamiento había aumentado la cuota de consumos y por tanto ha aumentado el gravamen sobre los vecinos.

Relata la intervención que la Corporación municipal ha tenido en este asunto.

Dice que tal vez sea por excesivo amor propio que cree que la instancia es motivada por un artículo del diario *La Unión Republicana* en el que se daba la voz de alerta.

Opina que el Alcalde se aviste con el Sr. Delegado de Hacienda para evitar abusos en la repartición de cuotas.

El Sr. Alcalde dice que no tiene inconveniente en ello y que así lo verificará a la mayor brevedad.

Comisión del Gobierno interior
Esta comisión trata de una cuenta de los Sres. Amengual y Muntaner por un prestón del discurso biográfico del señor Falou y Coll.

El Sr. Cuschieri dice que teniendo el Ayuntamiento un contratista no debe dar trabajos a otra imprenta.

El Sr. García Orell pide si sabe el Sr. Cuschieri si este trabajo está incluido en las condiciones que tiene el contratista con la Corporación municipal.

El Sr. Rosselló y Cazador contestando al Sr. Cuschieri dice que estando encargado el Sr. Abrines encomendó la impresión del citado folleto a la imprenta de *La Almudaina*.

Este asunto queda ocho días sobre la mesa.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Policía sobre un Matadero modelo.

Se aprueba que quede ocho días sobre la mesa, un dictamen de la Comisión de Gobierno interior sobre rescisión del contrato que tiene D. José Tous con el Ayuntamiento.

Comisión de Bomberos
Se aprueba un dictamen de esta Comisión nombrando a D. Antonio Albertí para la plaza de sargento de la Brigada y para la de cabo avisador a D. Vicente Arnal.

Comisión de Obras
Se concede permiso a D. Bartolomé Ribas para verificar obras en la calle de Quint.

Otros asuntos
Se concede el traspaso de propiedad de una sepultura del Cementerio Católico de ésta.

Se conceden dos meses de licencia al Sr. Alcalde para poder ausentarse de esta isla.

Se levantó la sesión.

Modelo de proposición
(En papel de 11.ª clase de una peseta)
D. N.º..... N.º..... y N.º..... vecino de..... con cédula personal número..... que acompaña enterado del anuncio de subasta publicado en el B. O. de la provincia núm. y de los pliegos de condiciones y presupuesto que están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta capital, para las obras de alcantarillado en las calles de los Huertos y Berga con un gradinato de acceso en esta última calle, con arreglo a los documentos citados me obligo a practicar dicho servicio por la cantidad de (en letras) ó con la rebaja de tanto por ciento (en letras) sujetandome en un todo a dichas condiciones, ordenanzas municipales y demás disposiciones vigentes.

Palma 27 de Octubre de 1902.—El Alcalde, Antonio Rosselló y Gómez.

Las Islas
MALLORCA
Sansollas.—Me entero, Sr. Director, de la Rectificación publicada en el número del 23 del que rige, de su apreciable diario a un artículo de *La Unión Republicana*, y por lo que se refiere a este pueblo, es exacto cuanto se consignaba en dicha rectificación; pues en esta villa no existe ni ha existido cuestión de consumos relacionada con la poética. Si a principios de este año hubo motivos sobre consumos, fué debido a causas y motivos ajenos completamente a todo interés de partido.

Dificultades insuperables que hacían imposible normalizar las recaudaciones de Consumos por medio de repartos, apesar de que venían haciéndose con la mayor escrupulosidad, y prueba de ello que eran muy contadas las reclamaciones que se producían contra aquellos repartos, obligaron al Ayuntamiento a adoptar dicha recaudación por medio de fletatos, y una vez establecidos, varios vendedores, creyendo su industria amenazada, invitaron al vecindario a oponerse a este medio, logrando intimidar a las autoridades y resultando de ello una serie continuada de conflictos a cual más grave, que paralizaron por completo, durante los últimos ocho meses, la vida administrativa de esta localidad.

Pero gracias al buen criterio de nuestro dignísimo Sr. Delegado de Hacienda que tan acertadamente ha sabido armonizar los intereses del Tesoro y los de este Municipio; se ha restablecido la normalidad de los servicios locales, ha

el Sa'on de Sesiones de esta Casa Consistorial bajó mi residencia, público subasta por medio de pliegos cerrados para contratar las obras de construcción de alcantarillado de las calles de los Huertos y Berga con un gradinato para el acceso por esta última vía, en la forma prevenida en la Instrucción vigente para la contratación de servicios municipales y con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados y presupuesto, todo de manifiesto en la Secretaría.

El tipo de subasta es de 7.944 pesetas siete céntimos y no se admitirá proposición alguna que exceda de este tipo.

Los licitadores constituirán en la Depositoria del Ayuntamiento ó en la Subcursal de la Caja General de Depósitos en esta provincia un depósito provisional del 5 p.º sobre el tipo señalado, importe del Presupuesto de dicha obra; ó sea de ptas. 397'20 el cual será ampliado por el rematante hasta mil pesetas sirviéndole de garantía para la buena ejecución de dichas obras, hasta tanto queden recibidas definitivamente y aprobada que sea por el Ayuntamiento la liquidación final de las mismas, en cuya fecha podrá solicitarse la devolución de la expresada fianza.

Las obras deberán quedar terminadas dentro el plazo de tres meses, contados desde el día en que sean comenzadas, habiéndose notificado previamente la aprobación del remate por el Ayuntamiento.

Se abonará mensualmente al Contratista como cantidad a buena cuenta el importe de las obras ejecutadas al precio de contrata, por medio de certificación expedida por el Arquitecto Municipal, del resultado de la medición y valoración de aquellas.

La jornada tipo para regular el trabajo, será la de ocho horas, según acuerdo de fecha 2 del actual.

Los licitadores que habiendo constituido depósito dejen de presentar proposición, ó resultaren inadmisibles las presentadas, por exceder del tipo, por no venir en el papel sellado correspondiente ó por cualquier otro defecto, se entenderá que renuncian a favor del Ayuntamiento el 5 p.º de la cantidad depositada que se descontará en el acto de devolverse el depósito.

Lo que se hace público para conocimiento de los que deseen tomar parte en dicha subasta.

Palma 27 de Octubre de 1902.—El Alcalde, Antonio Rosselló y Gómez.

reaparecido fuerte y potente el principio de autoridad antes hollado, renaciendo la consoladora esperanza de una pronta y verdadera regeneración.

Este justo tributo de gratitud al señor de Semir, hemos de hacerlo extensivo al Sr. D. Alejandro Roselló que con el mayor desinterés y sin compromisos alguno político, ha coadyuvado a esta obra regeneradora en beneficio de todo el pueblo sin distinción de clases ni de partidos.

No menos merecedoras de sincera gratitud son las gestiones de nuestra apreciable primera autoridad civil, señor España, que ha conseguido formar una Corporación municipal de distinguidos elementos de la población que inspiren confianza plena entre sus administrados.

Queda, pues demostrado, que para nada ha intervenido la política en los sucesos relatados, por más que ciertos personajes, ajenos a esta localidad, han esgrimido cobardemente el arma de la calumnias, logrando convencer al señor España de que aquí existía formidable conjura conservadora contra el partido liberal.

May fácil sería demostrar lo contrario, pero no hemos de intentarlo, porque abrigamos la convicción íntima de que el Sr. España comprenderá que ha sido víctima de un lamentable engaño.—C.
24 Octubre.

EN LA AUDIENCIA

Alzamiento de géneros y caudales

Cuarta sesión

Continúa el juicio

Poco antes de las once de esta mañana, el presidente del juicio, Sr. García de Lara, abre la continuación de aquel. El público, atropellando a los porteros penetra, en fuerte oleada, en la sala segunda de esta Audiencia.

Venceslao Soler

Testigo de la defensa de Figuerola. No se presenta.

El Sr. Alcover, vista la importancia del testigo, suplica se suspenda el juicio.

El Fiscal se opone y la Sala acuerda no há lugar á lo que solicita la defensa.

Una súplica

La defensa de Egea, dice que ayer, al ser llamado el testigo Bartolomé Pou, éste no compareció, porque se había ausentado en momento, por lo cual renunció á su declaración.

Suplica á la Sala que hoy sea llamado.

El Tribunal deniega la súplica.

Prueba documental

Se lee la comunicación que el teniente de la Guardia civil dirigió al Juzgado de Manacor, poniendo el hecho de autos en conocimiento del Juez, en el que se consigna que la tienda de Egea fué saqueada y cree que el Egea se había fugado.

Se lee la denuncia que Egea dirigió al Juzgado contra Figuerola; la carta que la esposa de Egea dirigió á éste, pidiéndole perdón por haberse separado de él; las certificaciones de las sociedades Crédito Balear, Fomento Agrícola y Banco de Felanig, en las que se consigna que nunca tuvieron que ir al protesto las letras dirigidas á Egea.

Léese la autorización que Egea dió por escrito á Figuerola para que cobrara 3 000 pesetas en géneros; el saldo á favor de Figuerola; las cantidades de las letras de cambio de Figuerola contra Egea; un anónimo dirigido á Figuerola anunciándole que Egea estaba preparando una estafa y un telegrama de Egea pidiendo género á Figuerola.

Conclusiones definitivas

El Ministerio Público, acusación privada y defensas, sostienen sus respectivas conclusiones provisionales, elevándolas á definitivas.

Informe del Fiscal

El presidente del juicio concede la palabra al abogado fiscal, Sr. Astrá, que representa al Ministerio Público.

Comienza á explicar el hecho de autos, diciendo que Figuerola se trasladó á Felanig, que se avisó con Egea, que pasó el día siguiente en el puerto; que por la noche, Egea dió orden á un dependiente para que entregara al Figuerola el género de la tienda sin exigirle nota alguna; que Figuerola hizo conducir los géneros á la Fonda de M. Ralles, haciéndolos transportar sigilosamente á la mañana siguiente al ferrocarril, para conducirlos á Palma.

Este hecho se pone en conocimiento del Juzgado, y dió lugar al procesamiento de Egea y Figuerola.

Se ha pretendido hacer pasar por borracho á Flexas, lo cual no resultó exacto.

Estos hechos constituyen el delito de

alzamiento de géneros y caudales, del cual son: autor, Egea, y cómplice, Figuerola, porque se confabuló con Egea para transportar á Palma los géneros, en perjuicio otros de acreedores de Egea.

Reproduce las conclusiones provisionales y suplica se condene á Juan Egea á la pena de ocho años y un día de presidio mayor, y á Figuerola á la de dos años, cuatro meses y un día de presidio correccional.

Acusación Privada

Está encargada al abogado D. Jerónimo Pou.

Comienza diciendo que las acusaciones que se han presentado no han sido desvirtuadas.

Se lamenta de la ligereza de la declaración de algunos testigos.

Explica la intervención de la acusación, que no fué para agravar la situación de los procesados; sino para auxiliar la acción de la justicia, para que no se aparte de la ley.

Podría citar establecimientos que se nutrían de quiebras fraudulentas; podría puntualizar hechos como el presente. Es necesario castigar á esta clase de delincuentes.

Los comerciantes de esta plaza y de Barcelona se han convencido de que es imposible el mismo comercio para ir contra comerciantes como los Egeas y Figuerolas; es necesario que intervengan los tribunales.

Esta clase de delitos no revisten instintos de brutalidad, como el robo; en ellos es preciso poner á prueba la inteligencia. Por eso se califica á sus autores de robadores públicos.

Juan Egea había conseguido cierto crédito en Palma y en Barcelona. Pocos días antes del alzamiento, la esposa de Egea se marchó de Felanig, separándose de su marido, según se dice, á causa de los celos. No acepta la excusa para justificar el viaje de la esposa. Estaba preconcebido y pensado.

Días antes de esta marcha, la tienda de Egea se llena de géneros, sin duda se preparaba el alzamiento.

Al dependiente de Motta se le ocultó la presencia de Figuerola en Felanig. Egea no estuvo presente al alzamiento porque tenía que entretener al referido dependiente.

Explica los detalles que se emplearon para efectuar el alzamiento.

Figuerola no se contentó con levantar géneros por valor de 3 000 ptas., sino que se lleva muchos más, dejando la tienda desmantelada. En autos dice obra una factura inexacta, firmada por Figuerola. Egea no podía autorizar á éste para llevarse géneros, porque había créditos vencidos.

No da gran valor á las manifestaciones de Figuerola.

Explica que el transporte de los géneros se hizo en tres carretadas de 700 á 800 kilos cada una; que ocuparon casi un vagón, lo cual demuestra que el género pesaba unos 2 000 kilos.

Examina las declaraciones de los testigos, aquilando su valor.

Figuerola no puede alegar ignorancia del precio de los géneros que se llevó, porque es un comerciante muy inteligente.

El alzamiento efectuado por Figuerola, excedía de mucho, á las 3 000 pesetas del documento; resulta que Figuerola verificó un acto ilícito, en perjuicio de otros acreedores de Egea.

Aun cuando se hubiera limitado á retirar género por valor de 3 000 pesetas, habría delinquido.

Censura al Figuerola que vendiendo barato, por género que no le costaba ni un cuarto, hiciera la competencia á los demás comerciantes, que pasaban á la vista del público por usureros.

La culpa de Egea resulta evidente; no se explica el que firmara el documento que entregó á Figuerola; ni que se eligiera las altas horas de la noche para dejar retirar géneros de su tienda.

Aunque se conformó con la calificación del Fiscal, calificando de cómplice á Figuerola, opina que á éste es la de coautor la que le corresponde, puesto que si Egea no hubiera pactado con Figuerola, el alzamiento tal vez no se hubiera verificado. Aquella calificación, pues, la presenta en forma alternativa.

Lee una relación de créditos contra Egea los cuales todos son vencidos.

No es preciso el juicio universal de quiebra para castigar el delito de alzamiento.

Termina diciendo que los comerciantes de Palma y de Barcelona se han conmovido bajo la acción de la justicia para que esta haga brillar los rayos de luz en el fallo de este proceso.

La defensa de Egea

Comienza diciendo D. José Socias que también quiere que penetre la luz hasta el fondo del juicio para que llegue hasta su humilde procesado, el cual cree inocente.

Esta conforme en que Figuerola llevó todo el género de la tienda; como lo está en que Egea presentó una denuncia ante el Juzgado de Manacor.

No hay simulación de alzamiento porque hay géneros que pueden garantizar los créditos. No existe tampoco la ocultación de bienes, puesto que Figuerola se llevó los géneros.

Egea no es insolvente. Que le devuelva Figuerola lo que sustrajo, que vale 12.000 ptas. y Egea pagará á sus acreedores.

A un hombre que denuncia á otro que le han robado, se le encarcela; mientras que el otro se pasea, y el mismo comercio de Palma, pide que se castigue al denunciador con mayor pena que el denunciado.

En el público se escuchan numerosas voces de ¡Bien! ¡Muy bien!

El presidente agita la campanilla y dice que si vuelven á repetirse muestras de agrado ó desaprobación, hará despejar la sala.

Niega que haya alzamiento de bienes.

Explica la manera como Figuerola se trasladó á Felanig; las conversaciones que sostuvo con Egea; las amenazas que Figuerola tuvo que hacer á Egea para que este le suscribiera el recibo; lo cual prueba que entre ambos no había convivencia.

La comedia de que Figuerola y el señor Lladó, dependiente de Motta, no se vieran, es una comedia que representó Egea, que es lógica, que es racional, para que el Sr. Motta no se enterara de la situación crítica de Egea.

Este al saber que Figuerola le ha desahogado, lo comunica á todo el comercio de Palma.

De detiene para analizar la declaración que prestó Flexas, que si no estaba borracho en la noche de autos, acepta dádivas; y al día siguiente, con lo recogido en el botín, se emborracha. ¡He aquí su condición moral!

Censura á dicho dependiente que se doblega á todas las exigencias; que lo mismo declara en un sentido que en otro; que afirma que Egea le indicó los géneros que se tenía que llevar Figuerola; y así, con el dedo, señala las estanterías, señala todos los géneros de la tienda.

Dice que los peritos afirmaron de una manera contundente que los géneros que se llevó Figuerola ascendían á doce mil ptas. y así debía ser, porque la tienda quedó desmantelada, sin género apenas; y de que lo había lo dice el dependiente de la casa Motta, el Sr. Lladó, quien afirma que pasó á Felanig para cerciorarse de la marcha del comercio de Egea, y agrega que vió la tienda de éste que estaba muy bien provisionada de géneros.

Signe examinando las declaraciones de los testigos, y rebate las apreciaciones que sobre ellas ha hecho la acusación.

La denuncia que formuló Egea ante el Juzgado de Manacor, no era un *chantaje*, era la convicción patente de Egea de que Figuerola le había robado el género de su casa.

Los acreedores han hablado de la fuga de Egea (donde está esa fuga, si al día siguiente al de autos se va á Manacor y al siguiente ya está preso?)

Entra la defensa en la calificación jurídica del hecho de autos. Se detiene en la definición de alzamiento, que se dice la ocultación de bienes, ó la desaparición de éstos.

Lée varias sentencias del Tribunal Supremo en las que apoya su tesis la defensa de Egea, y en donde funda los principales argumentos de la exculpación de aquél.

Desglosa dichas sentencias y sobre ellas argumenta.

Examina los artículos del código de comercio que hacen relación á la culpabilidad que se debe imponer á los comerciantes declarados quebrados.

Insiste sobre los argumentos dados por ciertos por la acusación.

No quiere dar su opinión respecto á las ocho ó diez mil pesetas que Egea dijo sustrajo Figuerola de un cajón de la tienda. Afirma la posibilidad de que existiera aquella cantidad y recela de las declaraciones de los dependientes de Egea. Como no quiere justificar este hecho, porque nada saldrá ganancioso en ello, renuncia á poder probar su certeza.

Reconstituyendo el patrimonio de Egea, se pedirán pagar las ocho mil pesetas de los acreedores querrelantes.

La opinión pública de Felanig por boca de su Alcalde dice que la tienda de Egea fué saqueada por Figuerola.

Niega que Oit se aprovechara del desahajo de Figuerola; como niega que aquel señor hiciera un nuevo saqueo.

Insiste diciendo que no hubo alzamiento. Aun suponiendo que Figuerola sólo se llevara por valor de 3000 pesetas, habría delincuencia.

Suplica al Tribunal que trate por igual á los procesados. No comprende que uno sea declarado autor y el otro cómplice; que uno se pasee y que otro esté recluido; que uno no pueda pagar los vencimientos, porque no pued trabajar, mientras que el otro tiene su tienda abierta. Ruega á la Sala declare inocente á su patrocinado.

El Presidente en vista de lo avanzado

de la hora (la una y cuarenta y cinco minutos de esta tarde) suspende el juicio para continuarlo mañana á las diez y media.

En la sesión de mañana pronunciará su informe el Sr. Alcover, defensa de Figuerola.

PALMA

Han sido nombrados auxiliares de la recaudación de contribuciones de la Zona única del partido de Menorca D. Benito Aguiló Martí, D. Sebastián Timoner Pons, D. Rafael Florit Sancho y D. Antonio M. Tudurí y Astol.

En el Ayuntamiento de Selva queda expuesta al público una protesta de transferencia de crédito en el actual presupuesto.

En la alcaidía de Sóller el día 9 del próximo Noviembre tendrá lugar una nueva subasta para contratar un servicio de coches fúnebres.

En las Secretarías de los Ayuntamientos de Son Servera, Santa Margarita y Muro se hallan expuestas á efectos de reclamación las matriculas industriales correspondientes á aquellas villas.

La guardia civil ha denunciado al Juzgado municipal del Distrito de la Lonja á un sujeto que fué detenido cazando pájaros sin tener permiso para ello.

Han sido puestos á disposición de la autoridad judicial dos vecinos de Andraig que rieron produciéndose varias heridas leves.

A un vecino de Saneellas estos días últimos le fueron robadas 6 carretadas de madera de nogal. El ladrón no ha sido habido.

Ha sido nombrado ingeniero jefe de montes de la provincia de Alcabete el ex gobernador de Baleares, Sr. D. Rafael Alvarez Sereix.

En el vapor *Cataluña* hoy han venido de Barcelona D. Miguel Seguí, D. Vicente Terrasa, D. Bernardo Obrador y otros pasajeros.

El Colegio Médico Farmacéutico celebrará sesión científica el día 31 del corriente mes á las 6 y media de la noche, disertando D. Enrique Cervera.

Anoche en la calle de Camaró ocurrió un serio escándalo promovido por un matrimonio mal avenido; intervino la guardia municipal, poniendo paz entre los alborotadores.

El dueño de la sombrerería *La Económica*, de la calle del Sindicato, nos comunica que ha recibido un variado y completo surtido de sombreros y gorras.

OVOL-LECTINA BILLÓN, contra la cloro anemia.

[No mas canas! ¡No mas barba gris! ¡No mas calvos! Usad para el cabello el «Petróleo San-ón».

DESPUES DE LA CURA EL PAGO.—Es cosa cómoda para todos y asegura á los enfermos la tan anhelada salud. Para detalles léase en 4.ª página «Milagrosos curas ó inyección anti-venéreas y Roob anti-sifítico Costarrá».

NOVEDADES PARA SEÑORA

Almacenes Montaner.—Sindicatos 2 á 10

Recomendamos á las personas que les moleste el vello prueben el Depilatorio Venus.

Por telégrafo

(PROHIBIDA LA REPRODUCCION)

Los pescadores gallegos.—Ex-citacion.

Madrid 29 á las 23'30.

De la Coruña comunican que la comisión que representa al gremio de pescadores ha acordado imprimir una hoja protestando y excitando á la guerra contra los barcos franceses pescadores, la cual repartirán desde Vizcaya hasta la Coruña; y telegrafiarán en el mismo sentido á los representantes del gremio en Galicia, Asturias, Santander y Vascongadas, á los ministros de Marina y de Estado, Sres. Duque de Veragua y de Almodóvar del Río y á la prensa de Madrid.

Los ánimos se hallan excitadísimo y se temen serios disgustos.

Sobre la armada.—Instrucción pública.—Sobre el pimentón

Madrid 29 á las 10'15.

En el Congreso el Sr. Marqués de Villasegura pide la memoria escrita por el Sr. Maura sobre la Armada, con el

objeto de aprovecharla para la organización de la misma.

El Sr. Conde de Romanones, contestando al Sr. Marqués de Lesma, defiende de sus reformas; y anuncia que mañana presentará el proyecto de Ley de Instrucción pública.

Continúa discutiéndose sobre el pimentón.

Rumor inexacto.—Ley sobre clases pasivas.—Buques de guerra.—Debate político.

Madrid 29 á las 10'10.

En la alta Cámara los señores duque de Veragua y Sánchez de Toca declaran que es inexacto el rumor de que los periodistas y la junta que entiende en la reorganización de la escuadra, tienen secuestrada la iniciativa del ministro.

El ministro de Hacienda Sr. Rodríguez, anuncia que esta semana presentará el proyecto de ley sobre clases pasivas.

El de Marina, Sr. Duque de Veragua, se declara dispuesto á construir dos buques mixtos de vapor y de vela.

Se reanuda el debate político, hablando el Sr. Marqués de Luque contra la gestión económica del Gobierno.

Colisión de pescadores

Madrid 30 á las 10.

En aguas de San Sebastián tres vapores pequeños calaron sus redes en un banco de sardina, y poco después llegó una trainera, cuya tripulación destrozó aquellas redes.

Luégo dichos tripulantes agredieron con remos y piedras á los de los vapores y acudieron tres traineras más, que tomaron también parte en la colisión, de la cual resultaron contusos varios marinos de unas y otras embarcaciones.

Huelga de músicos

Madrid 30 á las 10.

De Paris comunican que los músicos de todas las orquestas de aquella capital acordaron anoche declararse en huelga. Esta comenzará mañana viernes.

Motines en Puerto Rico

Madrid 30 á las 10'15.

Un telegrama que en Nueva York se ha recibido de San Juan de Puerto Rico dice que han estallado motines políticos en varias ciudades de aquella isla, habiendo menudeado los tiros y puñaladas.

Sábese hasta ahora que ha habido, de resultas de aquellos, dos muertos y quince heridos graves, entre los cuales se cuentan tres agentes de policía de la ciudad de San Lorenzo.

Noticia confirmada

Madrid 30 á las 12.

Despachos posteriores recibidos de Nueva York confirman la noticia de los motines ocurridos en Puerto Rico contra los yankees, cuya dominación es odiosa para los portorriqueños, á consecuencia del régimen arancelario que está causando la ruina y miseria de aquella Antilla.

El oro argentino

Madrid 30 á las 12'15.

El oro en la República Argentina se cotiza á 127'40.

FABRA

La Capella en Valencia

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Valencia 30 á las 12'30.

La sociedad literaria valenciana *Lo Rat Penat* ha colocado una preciosa corbata en la esfera de la *Capella*, entre aplausos, discursos, victorias y poesías.

La función de gala ha estado lucidísima. Todas las localidades del Principal quedaron ocupadas.

La *Capella* cosechó sinceros y frenéticos aplausos.

Esta noche, dará un concierto en el Conservatorio, y mañana va á cantar en una función religiosa que se celebra en la iglesia de Santo Tomás, donde se regalará á la *Capella* para su bandera una gran medalla.

Pañellets

En la Confitería de Francisco Roselló y hermano, se encontrarán los celebrados (Pañellets), de Limón, Rosa, Yema, Coco, Vainilla, Amargos, Café, Mambribrillo, Piñones, Almendrados y otros.

Imbres de goma

Utiles para oficinas, corporaciones, sociedades y particulares, en todos tamaños y dibujos. Estampesía del Sr. Salom, Fideos, 21, Palma.

Callos-Durezas

¡Es el motor. Siempre cura!

Prevenir contra las numerosas imitaciones, que no hacen más que desacreditar nuestro producto, pues no pueden en modo alguno extirpar y curar de raíz los callos y durezas, como está probado los cura el nuestro. En todas las farmacias y droguerías.

Callicida Abras Xifra

Callos-Durezas

¡Jamás cesa de dar resultados!
Es incoloro, no duele, mancha ni corroe. Cae al dolor a la primera aplicación, extirpando pronto los callos y durezas. Estuche con frasco, pincel e instrucciones.

Una peseta

MILAGROSOS CONFITES ANTIVENEREOS

Reob antisifilítico **COSTANZI**
Inyección Vegetal



Inventor de los renombrados medicamentos **COSTANZI**
Diputación, 435, ent.º Barcelona

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extrínsecos uretrales (estreches), flujo blanco de las mujeres, arrugas, ostro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escores uretrales, purgación resistente ó crónica, gota militar, y demás infecciones gónico-uritarias, no hay medicamento más milagroso que los Confitos ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sífilis, en vista de que el todo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Reob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la sífilis, sino que quita los malos efectos que producen estas sustancias, que, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, asegura del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial que admite a los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, 4 pías. Confitos antiveneros para quienes no quieren usar inyecciones, 5 pías. Reob antisifilítico, 4 pías. De venta en Palma en la acreditada farmacia de D. Ignacio Fortesa Serra, Jaime II, 51 y en casa del inventor: Diputación, 435, Barcelona.

Vinos finos de Andalucía BARCELÓ

GRANDES BODEGAS

Exportación en barriles y en botellas

10 Medallas de oro

Los selectos Vinos naturales de la casa A. Barceló é Hijos de Málaga, deben pedirse en todos los Ultramarinos, Cafés y Tiendas de España.

SERVIZIO ITALO-SPAGNUOLO

Vapores Hispania—Alemania—Helvetia

Argel

De Palma á Argel — Octubre 29
id. id. — Noviembre 15-27
id. id. — Diciembre 11-25

Génova

De Palma á Genova — Octubre 31
id. id. — Noviembre 14-28
id. id. — Diciembre 12-26

Admite carga y expedite conocimientos directos para Livorno, Venecia, Malta, Gibraltar, Setúbal, Lisboa, Oporto, Amberes, Rotterdam, Amsterdam, Bremen, Hamburgo, Copenhague, Londres, Glasgow, Liverpool, Montevideo, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, New York, Boston, Filadelfia, Baltimore.

Especiales y ventajosos forfaits desde bordo Palma hasta interior de Europa.

Las mercancías de Alemania, Austria, Suiza é Italia pueden ser consignadas á los Sres. Sailer & Gerhardt de Genova para un expedición á Palma.

En Palma: Gabriel Mulet, Marina, 54.

NUEVO DESCUBRIMIENTO

PARA ENFLAQUECER

¿Quiere usted enflaquecer con seguridad en poco tiempo y sin el más pequeño inconveniente para la salud? Tome usted «El The Mexican du Doctor Javias»

Ensayado con éxito por las celebridades médicas de todo el mundo, «El The Mexican» ha merecido la aprobación de eminentes especialistas y es aconsejado por ellos á todas las personas que deseen tener buena salud.

Los testimonios de químicos y de profesores prueban que este «The» no contiene substancia alguna nociva para la salud. «El The Mexican» enteramente inofensivo, conviene á todos los temperamentos de ambos sexos; es este todo un tratamiento higiénico y natural de los más sencillos.

No hay que seguir ningún régimen especial
Puede comerse y beberse de todo

Su composición consiste en plantas, todas depurativas, que tienen la propiedad de impedir la formación de grasa y de favorecer el desarrollo del tejido muscular.

Con «El The Mexican» los alimentos se transforman en jugos nutritivos indispensables á todo el organismo y se facilita la respiración. Las jaquecas dolores nerviosos, de los riñones, calambres, acedias de asma, zumbido de los oídos, malas digestiones, palpitaciones, constipación, etc., desaparecen porque ya no existe la grasa que comprime el corazón, los riñones, el pulmón, el hígado y los intestinos. La sangre se purifica y la salud se vuelve excelente.

Con «El The Mexican du Doctor Javias» se consigue un enflaquecimiento natural y bienhechor, que por medio de las plantas asegura la elasticidad, el encanto de la belleza plástica y el rejuvenecimiento de todo el ser.

Es el secreto de toda mujer elegante quiera conservarse joven y fresca con el cuerpo fino y esbelto.

UNICO DEPÓSITO GENERAL PARA ESPAÑA

Sucesor de A. Jeanbernat. Bailén, n.º 20 bajos
BARCELONA

CASA DE HUESPEDES

La Palmesana

Precios sumamente limitados con mucha comodidad y buen servicio

San Bartolomé 15, pral. Palma de Mallorca

Callicida

Mata los callos, ojos de gallo y toda clase de durezas, sin causar dolor ni molestia. Precio 1 peseta.
De venta: Guillermo Llesle, San Nicolás, 89, y en las farmacias, droguerías y papeterías.

VINOS Y JARABE DESPILOY

EXTRACTO PURO DE HIGADO DE BACA
Fácil de tomar, de sabor agradable, sin olor ni sabor superior al aceite. De eficacia segura. El mejor recomendado especialmente para los niños delicados y enfermos en todas las farmacias.
DISTRIBUCIÓN GENERAL Y VENTA AL POR MAYOR: Sres. Riera é hijos, ingenieros, Ronda San Pedro, 35, Barcelona.

Cortezas de pino y eheina en polvo

de la fábrica de molaración **MOLI D'ELS RIERES SON SARDINA**

Se detallan: Polvos de eheina clase superior á pías 15'50 los 100 K. Polvos de corteza de pino á pías 5'50 los 100 K. puesto en el domicilio de los señores.
Despacho en Palma: Plaza de San Antonio, número 19.

La Gresham

Compañía de Seguros Sobre la Vida y Rentas Vitalicias

FUNDADA EN LONDRES EL AÑO 1848

Activo en 31 diciembre 1901

Ptas. 198.680.427

SUCURSAL ESPAÑOLA: ALCALA, 23, MADRID

Oficinas para Cataluña, Aragón, Valencia y Baleares.

Plaza de Cataluña, 8, Barcelona.—Teléfono 1.593

Inspector del Distrito, D. Orestes de Mora. Bañeros en Palma: El Fomento Agrícola.—Para informes dirigirse á D. José de Fuster, Palacio, 14.

SERVICIOS

de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

Mes de Octubre

Línea de Cuba-México

Servicio del Norte.—El día 16 de Octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de la Gornia el vapor «Alfonso XII» directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costaferme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia, combinaciones para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.
Servicio del Mediterráneo.—El día 26 de Octubre saldrá de Barcelona y el 30 de Oádiz el vapor «Buenos Aires» directamente para New York, Habana, Progreso y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba é isla de Santo Domingo.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Octubre saldrá de Málaga y el 15 de Barcelona y el 16 de Oádiz el vapor «Montevideo» directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y la carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y S. Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

Línea de Canarias

El día 17 de Octubre saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Oádiz el vapor «M. L. Villaverde» directamente para Casablanca, Maragán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Las Palmas, Oádiz, Málaga (facultativa), Alicante y Valencia.

Línea de Tánger

Salidas de Oádiz: lunes, miércoles y viernes.—Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.
No se admite carga la víspera de la salida.
Para más informes, dirigirse al Agente de la Compañía en Palma, plaza de Antonio Maura, 4

DE BISHOP



El extracto de Magnesia Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina, obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños.

El extracto de Magnesia Bishop es un medicamento inventado por Alvaro Bishop, es la única preparación para entre las de su clase. No hay ninguna sustancia tan buena. Póngase especial cuidado en exigir que cada frasco lleve el nombre y las señas de Alvaro Bishop, 48, Spelman Street, London.

De venta: En todas las Farmacias y Droguerías

Gran fábrica de productos refractarios y de gré

M. CUCURNI

Propietario de las minas de tierras refractarias

Fabricación de ladrillos refractarios y de piezas de todos tamaños y formas, según croquis.

Venta de tierras refractarias. Fábrica: Bordeta. Teléfono, 3.277.

Despacho: Princesa y Cotons, 6.—Teléfono, 1.647. Barcelona.

¿EXISTE CALVICIE VERDADERA?



La calvicie no es como nos figuran generalmente y apartes á primera vista, una carencia absoluta de cabello; aún observando el cráneo mas brillante lo veremos siempre poblado de pequeño y ligerísimo vello que ha venido á sustituir á la antigua cabellera; el pelo de los calvos no ha pases en realidad desaparecido: continúa existiendo y continúa existiendo con su organismo completo, lo que hay es que permanece como atrofiado hasta verse reducido á la menor expresión. Y este vello es aun posible producirlo y convertirlo en cabello en los ataques de pelada general.

La calvicie completa no existe pues en realidad: La calvicie verdadera y absolutamente incurable se reduce á los diversos casos en que á consecuencia de enfermedades ó profundas heridas se forma un tejido fibroso, una verdadera cicatriz, quedando destruido en su extensión el órgano generador del pelo.

La calvicie es uno de los grandes azotes de la sociedad moderna. Los sufrimientos, los trabajos mentales, la debilidad general y otras muchas causas principian á despoblar en edad temprana la cabeza del hombre. Los mejorares y porquerías con que los charlatanes, los explotadores y los ignorantes tratan de atajar la enfermedad.

Afortunadamente, ten lastimoso estado de cosas está llamado á desaparecer en brevísimo tiempo, el necesario para que llegue á conocimiento de todos el importantísimo descubrimiento hecho por el Dr. Médico y Bacteriologista ruso, V. Stakanovitch, miembro de la Academia de Microbiología de Moscú, con su renombrada *Leción Capilar Antiséptica*, única que á sus cinco fricciones se ven los efectos, desmenuzando radicalmente el cuero cabelludo todo elemento parasitario y morboso, evitando instantáneamente la caída del cabello y conservando ó recuperando en poco tiempo para siempre una hermosa y abundante cabellera.

Unico concesionario para la venta en España y Portugal

M. Fernandez Zarzola

(Preveedor de la Real Casa)

GERONA

Precio del frasco: 7'50 pesetas

Depósito General en Palma de Mallorca: Perfumería de D. Francisco Meléndez, Cadena 6, Sucesor de Casanovas.

INTERESANTE

á los señores Constructores y Propietarios

Ensayo práctico de estabilidad para conocer si un cemento es de buena calidad

Amasar cierta cantidad de cemento por ejemplo cien gramos con el agua solamente necesaria que será aproximadamente la tercera parte de su peso, hágase una bola de cuatro ó cinco centímetros de diámetro y aplánese después sobre una placa de hierro ó cristal de manera que forme una torta de un centímetro ó centímetro y medio de espesor, se deja endurecer al aire húmedo por ejemplo envuelta la prueba en un trapo mojado por espacio de veinte y cuatro horas después se sumerge en una olla de hierro llena de agua de manera que la torta este completamente cubierta de dicho líquido, se hace hervir el agua durante unas cuatro horas procurando que durante este tiempo no falte el agua.

Al final de esta experiencia la torta de cemento no debe presentar ni grietas ni descomposición alguna.

Los cementos que no resisten á esta prueba son de mala clase y se alteran con el tiempo expuestos á dilatación ó contracción y su cambio los que la resisten son de buena calidad y se usan con seguridad y confianza de que les suceda nada de malo.

Este tipo de prueba de estabilidad tan sencilla como práctica que para el alcance de todos, da una garantía completa á los constructores por resistir toda clase de condiciones para la solidez.

Por lo tanto en vista de lo anteriormente expuesto, es de sumo interés para los constructores y propietarios, hagan esta sencilla prueba antes de emprender trabajos que estén expuestos á no ser de gran duración ni resistencia pues en Palma como en las demás partes hay material cemento de buena y mala clase.

La prueba os dará á conocer el uno y otro.

Servicio de Vapores Franceses de E. Caillet Duillard, armador, Marsella

entre Palma, Marsella y Argel

El magnífico vapor

BASTIAIS

saldrá todos los Martes á medio día para Argel y todos los Jueves á las seis de la tarde para Marsella.

Aviso.—Los Sres. pasajeros deberán estar una hora antes de la fijada para la salida, y la carga dos horas antes.

Para informes dirigirse á D. Benito Pomar, Monjas 14.

Depilatorio VENUS

Preparado por la casa J. Ll. Prunés

Despacho: Gobernador, 6, Barcelona

Con una sola aplicación desaparece al momento el vello de cualquier parte del cuerpo pudiendo usarse las personas más delicadas puesto que es reconocido ser completamente inofensivo.

Se mandarán prospectos gratis á quien mande una tarjeta con las señas.
Precio: 5 pesetas frasco.—Se remite certificado por correo mandando 6 pesetas en sellos á otra forma de fácil cobro.

Detalle.—En las principales perfumerías, droguerías, peluquerías y salones de peinar.

Se vende

Hay para vender una casa á la inglesa en el caserío de San Espinós. Diríjase Centro de Anuncios, donde informarán quien es el dueño.

Nodrizas

Una de 19 años de edad y lecho de 26 días desea encontrar ó hacerse para lactar en casa de los padres.
Informar: Misión, 70.

Nodrizas

Una de 24 años desea encontrar ó hacerse para lactar en casa de los padres.
Informar: Misión, 70.

VENTA

Se vende una bonita casa con todas sus comodidades, abundante agua de pozo, sistema y un espacio jardín, tiene vista al mar y está situada en uno de los puntos mas céntricos del Molinar de Levante. Informar en el Centro de Anuncios.

Nodrizas

Se desea una para lactar en casa de sus padres. Calle de Jaime Ferrer, núm. 22, informarán.

Nodrizas

Se necesita una para criar un niño de dos meses en su casa de donde pueda dicha nodriza. Diríjase calle de Duany, núm. 9.